



Circular 98/2013

- A todos los clubes (para general conocimiento).

DATOS INCORRECTOS LICENCIA FEDERATIVA.

Informamos a todos los clubes, para general conocimiento, que se están cometiendo graves errores en la introducción de los datos correspondientes a las licencias federativas en la INTRANET. Se les indica:

1. El club, es el único responsable de introducir **TODOS** los datos **CORRECTOS**, correspondientes a sus federados.
2. Tal y como exige la Ley, para los atletas federados mayores de 14 años, es obligatoria la posesión de **DNI**, por tanto es **OBLIGATORIO** incluir su DNI en la INTRANET.

Rogamos que aquellos clubes que hayan introducido datos de forma errónea, los subsanen a la mayor brevedad posible. En caso de no subsanarlos, el atleta en cuestión perderá los derechos que la posesión de la licencia le otorgan. La compañía aseguradora, no se hace cargo de los federados que no introduzcan todos los datos correctamente.

Para subsanarlos, deberán enviar un correo electrónico a secretaria@atletismocanario.es, indicando el número de licencia y los datos que se deben corregir.

La Federación Canaria de Atletismo, se exime de cualquier responsabilidad que la incorrecta introducción de los datos pueda ocasionar a sus federados.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de diciembre de 2013.